

CIRCULAR N° 010-2026-MDS

PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-OXI-MDS/Ley 29230

EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

PARA : Empresas Privadas Financistas interesadas en el proceso de selección N°003-2026-OXI-MDS/Ley 29230 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, JIRÓN N° 4, JIRÓN N° 5, CALLE N° 1, PASAJE 23, JIRÓN BELLAVISTA, AVENIDA TÚPAC AMARU, DEL ASENTAMIENTO HUMANO VÍCTOR MALDONADO, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CORAZÓN DE JESÚS, ASENTAMIENTO HUMANO PEDRO VILCAPAZA, ASENTAMIENTO HUMANO SAN GERÓNIMO, PUEBLO JOVEN 07 DE JUNIO, ASENTAMIENTO HUMANO 1° DE JULIO DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CON CUI N° 2471246

DE : Comité Especial por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 055-2026-MDS de fecha 18 de febrero del año 2026.

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO Y PUBLICACIÓN DE CALENDARIO.

REFERENCIA: Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias.

FECHA : 16 de julio del 2026.

El Comité Especial conformado por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 055-2026-MDS de fecha 18 de febrero del año 2026. De acuerdo a lo establecido en Artículo 105. Otorgamiento de la buena pro e inciso 105.2 Cuando se hayan presentado dos (2) o más Postores, el consentimiento de la buena pro se produce automáticamente al día siguiente de vencido el plazo para la interposición del recurso de apelación, sin que ninguno de los Postores haya ejercido dicho derecho. El plazo para interponer el recurso de apelación es de ocho (8) días hábiles, contados desde el día siguiente del otorgamiento.

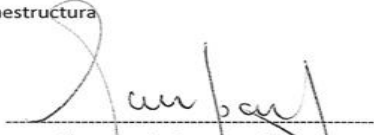
Por lo tanto, en cumplimiento de la normatividad del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038 pone en conocimiento a la Empresa Privada (o Consorcios) **QUEDA CONSENTIDA** el PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-OXI-MDS/Ley 29230 del proyecto:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2471246	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, JIRÓN N° 4, JIRÓN N° 5, CALLE N° 1, PASAJE 23, JIRÓN BELLAVISTA, AVENIDA TÚPAC AMARU, DEL ASENTAMIENTO HUMANO VÍCTOR MALDONADO, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CORAZÓN DE JESÚS, ASENTAMIENTO HUMANO PEDRO VILCAPAZA, ASENTAMIENTO HUMANO SAN GERÓNIMO, PUEBLO JOVEN 07 DE JUNIO, ASENTAMIENTO HUMANO 1° DE JULIO DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA",	S/ 7,744,970.09 (Siete Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta con 09/100 Soles) *	390 días calendario

- El monto referencial del Convenio de Inversión contempla ejecución de obra por S/ 7,449,730.23, supervisión del proyecto S/. 295,239.86


Arq. Mario Rubén Calderón Valencia
DNI N° 29665136
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Miembro


Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca
DNI N° 29335930
Sub Gerente de Infraestructura
miembro

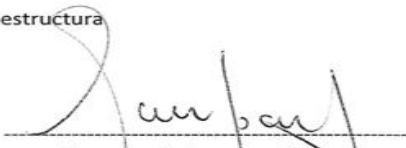

Abog. Rocio Campana Chacca
DNI N° 42257037
Jefe de la Oficina General de Administración
miembro

Quedando el calendario del Proceso de Selección.

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	[11-05-2026]
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del [12-05-2026] Hasta [20-05-2026]
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del [12-05-2026] Hasta [20-05-2026]
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del [21-05-2026] Hasta [26-05-2026]
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	[01-06-2026]
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	[10-06-2026]
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del [11-06-2026] Hasta [19-06-2026]
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	[03-07-2026]
Consentimiento de la Buena Pro (8)	[16-07-2026]
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	[13-08-2026]

Que, conforme al calendario vigente, a efectos de que el postor MASURCA SAC. se encuentra en proceso de “Obligación de suscribir el Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio”, por lo que, conforme al Artículo 111. Obligación de suscribir el Convenio de Inversión y en el inciso 111.1 Dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes al consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, la empresa adjudicataria presenta los requisitos para perfeccionar el Convenio de Inversión. Una vez presentada la documentación, en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, la Entidad Pública es responsable de realizar la revisión correspondiente, verificando su consistencia, validez y cumplimiento de los requisitos establecidos.

En sus facultades el comité especial en merito al Reglamento de la Ley N°29230, aprobado con Decreto Supremo N° 038-2026-EF y en señal de conformidad, firman los miembros del Comité Especial:

 Arq. Mario Rubén Calderón Valencia DNI N° 29665136 Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Miembro	 Abog. Rocio Campana Chacca DNI N° 42257037 Jefe de la Oficina General de Administración miembro
 Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca DNI N° 29335930 Sub Gerente de Infraestructura miembro	